

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 063

Callao, 24 de Agosto de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de Agosto de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Oficio N° 088-2009-GRC/GRS de la Gerencia Regional de Salud, el Oficio N° 0337-2009-DG-DISA I CALLAO/GRC de la Dirección de Salud I Callao y el Informe N° 208-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 011-2009-GRC-CSEYC, de la Comisión de Salud, Educación y Cultura que recomienda aprobar la Ordenanza Regional que establece la Autoridad en Salud en la Provincia Constitucional del Callao, teniendo en cuenta las recomendaciones técnico-legales de las gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO